



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

UNIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PUBLICIDAD

OBJETIVO

Generar y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, instrumentos y lineamientos técnicos para regular las actividades económicas y la publicidad en el municipio, incluyendo la emisión y control de licencias de funcionamiento y de publicidad, así como los procesos sancionatorios, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

de la normativa vigente.

procesos sancionatorios, garantizando el cumplimiento de funcionamiento y de publicidad, así como los municipio, incluyendo la emisión y control de licencias.

**LEY MUNICIPAL DE PUBLICIDAD N° 216
REGLAMENTO DE PUBLICIDAD, DECRETO
MUNICIPAL N° 029/2024**



LEY 2341

LEY 217

TEXTO ORDENADOS 007
Y 014 DE 2016

DECRETO 015/2023

DECRETO MUNICIPAL N° 18/2025
MOF 2026

1. Emitir lineamientos técnicos para el funcionamiento de actividades económicas, con relación a condiciones generales y/o específicas inherentes al desarrollo económico.
2. Realizar los procesos de emisión, renovación, modificación y revocatoria de licencias de funcionamiento en el marco de la normativa vigente.
3. Generar proyectos que fortalezcan el desarrollo de las actividades económicas del municipio.
4. Gestionar la regularización de actividades económicas en el marco de la normativa.
5. Brindar el servicio de legalización, certificación y fotocopias simples de licencias de funcionamiento conforme normativa.
6. Coordinar con la Dirección Municipal de Gobernabilidad y otras instancias pertinentes cuando corresponda, el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas impuestas a las unidades organizacionales correspondientes.
7. Coordinar la elaboración, modificación y actualización de instrumentos normativos para la regulación de actividades económicas en el municipio de La Paz.
8. Coordinar con las unidades organizacionales de desarrollo de sistemas municipales, la implementación, actualización y modificación de herramientas informáticas que coadyuven y mejoren los servicios de emisión de licencias de funcionamiento.
9. Emitir Resoluciones Administrativas, conforme a las competencias y normativa vigente.
10. Proponer lineamientos y políticas municipales para el emplazamiento de publicidad, en relación con las condiciones generales y/o específicas técnicas inherentes al desarrollo económico que impulsen la publicidad ordenada y reduzcan la contaminación visual de acuerdo a lo establecido en normativa vigente.
11. Realizar los procesos de emisión y renovación de licencias de publicidad, en el marco de la normativa vigente.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

12. Iniciar procesos de fiscalización y emisión de la Resolución Sancionatoria, en el marco de la normativa vigente para publicidad.
13. Coordinar el retiro de elementos publicitarios fuera de norma, en predios privados y en bienes de dominio municipal, acudiendo cuando corresponda, al auxilio de la fuerza pública, en coordinación con las unidades organizacionales competentes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y en el marco de la normativa vigente.
14. Decomisar y retirar elementos publicitarios fuera de norma emplazados en aceras, postes, áreas verdes y otras áreas y espacios públicos.
15. Otorgar autorizaciones para el emplazamiento de elementos publicitarios en bienes de dominio municipal, en cumplimiento a normativa vigente.
16. Identificar áreas y bienes inmuebles de dominio municipal con atractivo publicitario, en concordancia con lo establecido en la Ley de Uso de Suelos Urbanos (LUSU).
17. Gestionar alianzas estratégicas con instituciones académicas para desarrollar planes de trabajo conjunto, a fin de desarrollar proyectos de investigación científica en temas relacionados a la publicidad.
18. Promover talleres de capacitación y sensibilización a emprendedores y empresarios para informar acerca de la normativa de publicidad, para establecer parámetros adecuados para evitar la contaminación visual.
19. Otorgar facilidades de pago para la cancelación del canon de uso de espacios de dominio público municipal y multas administrativas, según normativa vigente.
20. Planificar, coordinar y ejecutar operativos de control y/o fiscalización de actividades económicas, su variable de identificación de actividad económica en su jurisdicción en coordinación con las instancias que correspondan, en el marco de normativa vigente.
21. Realizar registros, renovaciones, actualizaciones y modificaciones de las actividades económicas, según requisitos y procedimientos establecidos en normativa vigente.
22. Participar en las actividades promovidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en todo el Municipio, que le sean asignadas.
23. Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.

TIPO DE ELEMENTO	VIGENCIA	
	MÍNIMA	MÁXIMA
CORPORATIVO	1 AÑO	2 AÑOS
MOVIL	1 MES	1 AÑO
EVENTUAL	1 DÍA	1 MES

• CLASIFICACIÓN

1. Publicidad Corporativa por su tamaño; de carácter permanente y temporal.
2. Publicidad Corporativa por su uso; de carácter permanente y temporal.
3. Publicidad Móvil;
4. Publicidad Eventual

1. Formulario de Solicitud de Publicidad firmado por el (la) solicitante o el (la) representante legal en caso de personas jurídicas, el cual se constituye en declaración jurada de la veracidad de la información proporcionada y de compromiso de cumplimiento de la normativa respecto a publicidad. Se deberá presentar un Formulario de Solicitud de nuevo registro por cada elemento publicitario corporativo. En caso de móviles, eventuales, renovaciones y bajas, el Formulario de Solicitud podrá ser de varios elementos;
2. Copia simple de la Cédula de Identidad del solicitante o del representante legal de la persona jurídica según corresponda;
3. Copia simple de Testimonio de representación legal, cuando corresponda;
4. Poder de representación notariada que especifique la tramitación ante la Unidad de Publicidad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, cuando corresponda;
5. Copia simple de Licencia de Funcionamiento vigente de la actividad económica solicitante otorgada por el GAMPLP. Para el caso de publicidad móvil o eventual se podrá presentar Licencia de Funcionamiento vigente expedida por otro Gobierno Autónomo Municipal, cuando no tengan sucursales o filiales en el municipio de La Paz;

Nº	REQUISITO COMPLEMENTARIO	CORPORATIVA POR TAMAÑO	CORPORATIVA POR SU USO	MOVIL	EVENTUAL
1	Resumen Técnico que certifica que se cumple con todas las medidas de seguridad (firmado y sellado por el (la) profesional responsable del diseño y cálculo estructural, y/o del responsable de la elaboración del cálculo del sistema eléctrico.) (excepto para elementos simples sin estructura o adosados)	OBLIGATORIO	CUANDO CORRESPONDA	CUANDO CORRESPONDA	CUANDO CORRESPONDA
2	Para elementos emplazados en bienes en copropiedad o propiedad horizontal, carta del o los propietarios o representante legal del bien inmueble o de la Directiva de la Asociación de Copropietarios o su representante, autorizando la instalación de la estructura publicitaria en el predio. En caso de elementos corporativos por su uso emplazados en actividades económicas, Licencia de Funcionamiento del establecimiento.	OBLIGATORIO	CUANDO CORRESPONDA	NO APLICA	NO APLICA
3	Reporte del Registro Único Automotor (RUAT) para vehículos automotores o número identificativo para otro tipo de móviles (cabinas).	NO APLICA	NO APLICA	OBLIGATORIO	NO APLICA
4	Formulario de Compromiso de retiro de elementos publicitarios.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OBLIGATORIO

PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL CANON

PLAN DE PAGOS PARA PAGO DEL CANON

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA

**EMPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS DE INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL DEL GAMLP**

**EMPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS DE INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL DE ENTIDADES ESTATALES**

PUBLICIDAD COAUSPICIADA POR EL GAMLP



Gobierno Autónomo Municipal



SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, INFRACCIONES Y SANCIONES

INSTANCIAS RESPONSABLES

INFRACCIONES Y SANCIONES

INFRACCION		SANCIÓN
1	Emplazar elementos publicitarios o estructuras civiles destinadas al emplazamiento de publicidad sin contar con la respectiva Licencia de Publicidad con uso de espacio de dominio municipal.	RETIRO INMEDIATO y Multa equivalente a 1200 UFVs. (Mil doscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por metro cuadrado (m ²).
2	Emplazar, colocar o pegar afiches de cursos, talleres, eventos, productos, servicios, entre otros, fuera de los espacios habilitados para dicho efecto por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, causando daño al ornato público y a la propiedad privada.	RETIRO INMEDIATO Y Multa equivalente a 150 UFVs. (Ciento cincuenta 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por metro cuadrado (m ²).
3	No identificar los elementos publicitarios corporativos por su tamaño y móvil, colocando en lugar visible y dentro del marco perimetral del soporte el código QR.	Multa equivalente a 400 UFVs. (Cuatrocientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
4	Impedir u obstaculizar las inspecciones de verificación o control, de elementos publicitarios realizadas por los servidores públicos debidamente identificados.	Multa equivalente a 400 UFVs. (Cuatrocientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
5	Emplazar elementos publicitarios relacionados al consumo y promoción de bebidas alcohólicas en un radio menor a 150 (ciento cincuenta) metros de distancia de centros de educación, religión, salud o deporte.	Multa equivalente a 400 UFVs. (Cuatrocientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por metro cuadrado (m ²).
6	Emplazar elementos publicitarios que por su forma, color, dibujo o inscripciones puedan inducir a confusión con señales reglamentarias de tránsito.	RETIRO INMEDIATO Y DECOMISO SIN DEVOLUCIÓN
7	Incurrir por segunda vez en una infracción en la misma gestión.	Multa equivalente a 800 UFVs. (Ochocientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)

SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, INFRACCIONES Y SANCIONES

8	Ocasionar daños personales, o al ornato público y/o privado, por emplazamientos ilegales o por no realizar un adecuado mantenimiento de la infraestructura de los elementos publicitarios.	Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
9	Emplazar elementos publicitarios o estructuras civiles destinadas al emplazamiento de publicidad sin contar con la respectiva Licencia de Publicidad en espacio privado.	RETIRO y Multa equivalente a 800 UFVs. (Ochocientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por metro cuadrado (m ²).
10	Declarar o proporcionar datos falsos para la obtención de la Licencia de Publicidad y/o Autorización de uso de espacio municipal.	Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
11	Utilizar Licencia de Publicidad y/o autorización para un elemento publicitario distinto al autorizado.	RETIRO y Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
12	Emplazar Publicidad con la Licencia de Publicidad y/o Autorización vencida.	Multa equivalente a un mes de patente de la gestión vigente.
13	No retirar las estructuras instaladas para emplazar publicidad que no cumplan el fin para el cual fueron instaladas.	RETIRO y Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
14	Emplazar elementos publicitarios que impidan la visibilidad o produzcan deslumbramientos a los conductores de vehículos.	RETIRO INMEDIATO Y DECOMISO SIN DEVOLUCIÓN
15	No proceder al desmontaje y retiro total de los elementos publicitarios corporativos y móviles hasta dentro de un plazo fatal de 10 días hábiles del vencimiento de la licencia de publicidad.	RETIRO y Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por metro cuadrado (m ²).
16	Violentar, romper o dañar los precintos de "publicidad no autorizada", salvo autorización expresa del GAMLP.	Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
17	Invadir inmuebles colindantes con elementos publicitarios.	RETIRO y Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
18	Emplazar publicidad en postes de servicios públicos, tales como alumbrado público, telefonía, medidores de agua, luz y gas, salvo que los mismos contengan espacios exclusivamente destinados a publicidad, debidamente autorizados por el GAMLP.	RETIRO INMEDIATO Y DECOMISO SIN DEVOLUCIÓN
19	Emplazar elementos publicitarios en aceras.	RETIRO INMEDIATO Y DECOMISO SIN DEVOLUCIÓN
20	Emplazar elementos publicitarios colgantes en forma perpendicular a la vía (tipo bandera) o sobre acera, a excepción de aquellos autorizados por recomendación de la Dirección de Patrimonio.	RETIRO INMEDIATO Y DECOMISO SIN DEVOLUCIÓN
21	Emplazar elementos publicitarios en señalizaciones viales relativas al tránsito y transporte en general, incluyendo las estructuras de refugio y protección de	RETIRO INMEDIATO Y DECOMISO SIN DEVOLUCIÓN

SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, INFRACCIONES Y SANCIONES

22	No informar al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz sobre la modificación del elemento publicitario (con variación de sus dimensiones), para lo cual se considerará las dimensiones mayores para la determinación de la multa.	Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
23	Emplazar elementos publicitarios eventuales sin contar con la respectiva autorización.	Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por unidad calculada de superficie.
24	No renovar la Póliza de Seguro contra daños a terceros de los elementos publicitarios registrados, y/o no presentarla a la Unidad de Publicidad como documentación actualizada,	Multa equivalente a 600 UFVs. (Seiscientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)
25	Realizar la exhibición publicitaria en elementos corporativos habilitados para pago temporal de patente, sin contar con la autorización respectiva.	Multa equivalente al 20% de la patente mensual por cada mes de exhibición publicitaria.
26	La reincidencia en la Infracción N° 25 del presente Artículo.	Suspensión de autorización de exhibición temporal en dicho elemento por un periodo de 3 meses continuos.
27	No contar con la plaqueta de identificación con el Número ID en la estructura, para elementos corporativos en espacio de dominio público municipal.	Multa equivalente a 400 UFVs. (Cuatrocientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

FECHA PROCESO:07/04/2026 11:13:17

PERIODO DE RECAUDACION

Del 01/01/2021 al 31/12/2021

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas

M0

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	1348	1534400	10708307.50
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	101	1534519	158467.12
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	26	1534520	6445.80
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	19	1534521	8711.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	15	1534522	16240.00
SUB TOTAL			10898171.42
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			10898171.42
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	1283	1591101	9554.00
MULTA POR OMISION DE PAGO	1052	1591106	0.00
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	62	1591807	502409.80
SUB TOTAL			511963.80
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	1283	1592001	5352.00
SUB TOTAL			5352.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			517315.80
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	15	1631021	104791.30
SUB TOTAL			104791.30
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			104791.30
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			11520278.52

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

FECHA PROCESO:07/04/2026 11:14:38

PERIODO DE RECAUDACION
Del 01/01/2022 al 31/12/2022

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas
M0

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	1906	1534400	10797488.50
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	125	1534519	133086.00
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	39	1534520	47982.00
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	61	1534521	168242.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	18	1534522	12984.00
SUB TOTAL			11159782.50
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			11159782.50
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	1786	1591101	19083.00
MULTA POR OMISION DE PAGO	846	1591106	920.00
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	68	1591807	401316.99
SUB TOTAL			421319.99
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	1786	1592001	4393.00
SUB TOTAL			4393.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			425712.99
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	12	1631021	184882.55
SUB TOTAL			184882.55
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			184882.55
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			11770378.04

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

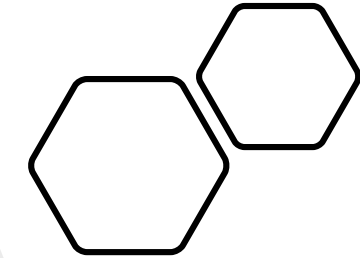
FECHA PROCESO:07/04/2026 11:15:02

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas
M0

PERIODO DE RECAUDACION
Del 01/01/2023 al 31/12/2023

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION



PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	1600	1534400	9773721.00
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	336	1534519	155917.00
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	74	1534520	32989.00
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	169	1534521	182335.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	42	1534522	13970.00
SUB TOTAL			10158932.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			10158932.00
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	1326	1591101	81520.00
MULTA POR OMISION DE PAGO	874	1591106	2001.00
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	192	1591807	653489.00
SUB TOTAL			737010.00
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	1190	1592001	9234.00
SUB TOTAL			9234.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			746244.00
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	19	1631021	121020.40
SUB TOTAL			121020.40
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			121020.40
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			11026196.40

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

FECHA PROCESO:07/04/2026 11:15:25

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas
MO

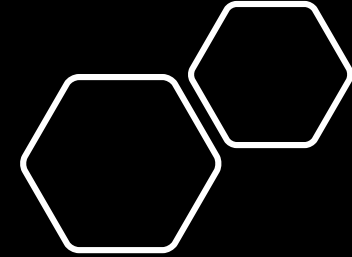
PERIODO DE RECAUDACION

Del 01/01/2024 al 31/12/2024

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	960	1534400	9615364.15
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	88	1534519	92190.00
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	25	1534520	10754.00
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	43	1534521	86812.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	19	1534522	10995.00
SUB TOTAL			9816115.15
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			9816115.15
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	681	1591101	83291.00
MULTA POR OMISION DE PAGO	1	1591106	170.00
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	341	1591807	1012854.00
SUB TOTAL			1096315.00
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	639	1592001	16153.00
SUB TOTAL			16153.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			1112468.00
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	31	1631021	411818.00
SUB TOTAL			411818.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			411818.00
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			11340401.15



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

FECHA PROCESO:07/04/2026 11:15:25

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

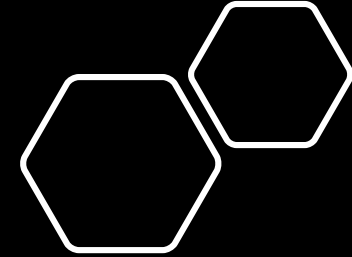
Unidad Central de Sistemas
MO

PERIODO DE RECAUDACION
Del 01/01/2024 al 31/12/2024

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	960	1534400	9615364.15
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	88	1534519	92190.00
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	25	1534520	10754.00
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	43	1534521	86812.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	19	1534522	10995.00
SUB TOTAL			9816115.15
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			9816115.15
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	681	1591101	83291.00
MULTA POR OMISION DE PAGO	1	1591106	170.00
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	341	1591807	1012854.00
SUB TOTAL			1096315.00
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	639	1592001	16153.00
SUB TOTAL			16153.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			1112468.00
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	31	1631021	411818.00
SUB TOTAL			411818.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			411818.00
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			11340401.15



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

FECHA PROCESO:07/04/2026 11:15:50

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas

MO

PERIODO DE RECAUDACION

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	1222	1534400	9008136.00
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	94	1534519	66127.00
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	29	1534520	19964.00
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	62	1534521	64630.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	2	1534522	6880.00
SUB TOTAL			9165737.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			9165737.00
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	1145	1591101	120954.00
MULTA POR OMISION DE PAGO	5	1591106	5541.20
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	249	1591807	527683.00
SUB TOTAL			654178.20
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	1131	1592001	32998.00
SUB TOTAL			32998.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			687176.20
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	30	1631021	156021.07
SUB TOTAL			156021.07
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			156021.07
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			10008934.27

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
GENESIS

FECHA PROCESO:07/04/2026 11:16:31

FORMULARIO UNICO MUNICIPAL

Unidad Central de Sistemas
M0

PERIODO DE RECAUDACION

Del 01/01/2026 al 31/03/2026

INGRESOS ACUMULADOS POR ITEM DE RECAUDACION

PUBLICIDAD

Descripción		ITEM	Importe Bruto
Patente a la Publicidad	307	1534400	2295897.00
Patente a la Publicidad Eventual Pancartas	28	1534519	33806.00
Patente a la Publicidad Eventual Inflables	8	1534520	4180.00
Patente a la Publicidad Eventual en Carpas, Toldos y/o Sombrillas	28	1534521	51924.00
Patente a la Publicidad Eventual Telones	5	1534522	10160.00
SUB TOTAL			2395967.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			2395967.00
Multas por Incumplimiento a Deberes Formales	294	1591101	47541.00
Multas por Infracciones a las Regulaciones sobre Publicidad y propaganda	92	1591807	167125.90
SUB TOTAL			214666.90
INTERESES SOBRE TRIBUTOS	294	1592001	2726.00
SUB TOTAL			2726.00
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			217392.90
RECAUDACIONES POR AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA PUBLICIDAD EXTERIOR	15	1631021	474206.20
SUB TOTAL			474206.20
TOTAL RECAUDADO EN EL GRUPO			474206.20
TOTAL RECAUDADO EN EL PERIODO			3087566.10

UAEP	003	5/2/2026	CA12895	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION VALLA AV DEL EJERCITO TODOPUBLI
UAEP	004	5/2/2026	CA6850	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION BOLIDEA
UAEP	005	5/2/2026	CB538	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION TODOPUBLI VALLA LOYOLA
UAEP	006	5/2/2026	CB542	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION TODOPUBLI VALLA AV. MONTES
UAEP	007	23/2/2026	CB350	JEFE DE LA UNIDAD	AUTORIZACION BANCO SOL MERCADO OBRAJES
UAEP	008	2/3/2026	CB13034	JEFE DE LA UNIDAD	AUTORIZACION FLORES
UAEP	009	3/3/2025	CA11482	JEFE DE LA UNIDAD	AUTORIZACION PUBLICIDAD VIAL
UAEP	010	10/3/2026	CB9218	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA
UAEP	012	24/3/2026	CA12670	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION RENOVACION BNB
UAEP	013	26/6/2026	CB357	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION BANCO SOL 16 DE OBRAJES
UAEP	014	30/3/2026	CB11056	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION ROSS MOLLAR COSTANERA
UAEP	015	2/4/2026	CB8700	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION TODO PUBLI COSTNERA 16 DE CALACOTO
UAEP	016	6/4/2026	CB8700	DIRECTOR DE LA DAEPITUR	AUTORIZACION TODO PUBLI AV DEL POETA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

GRACIAS